



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

## CIRCULAR 20/2024

Se informa que en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal tomó conocimiento de las situaciones de hecho que aún prevalecen con motivo de la suspensión de actividades, y con el fin de continuar con las mesas de trabajo y diálogo que se están celebrando con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores, así como para salvaguardar la seguridad jurídica y generar certidumbre a los usuarios del sistema de justicia federal, determinó:

Suspender los plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas hasta el próximo viernes 11 de octubre de 2024, en el entendido de que se seguirán atendiendo los casos urgentes señalados en la Circular 16/2024 descritos de manera enunciativa y no limitativa. Esto, a fin de contar con elementos suficientes para emitir los pronunciamientos conducentes en relación con las peticiones de los titulares y trabajadores en dichas mesas de trabajo.

Lo anterior, por mayoría de cuatro votos de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, la consejera Lilia Mónica López Benítez y los consejeros José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez, quien en voto concurrente manifiesta las siguientes razones:

*Congruente con lo resuelto con anterioridad, la suspensión de plazos no puede ser indeterminada.*

*Reconozco las peticiones laborales de los trabajadores del Consejo de la Judicatura Federal. El tiempo para que se levanten los plazos debería ser hasta el próximo lunes 7 de octubre de 2024, a fin*

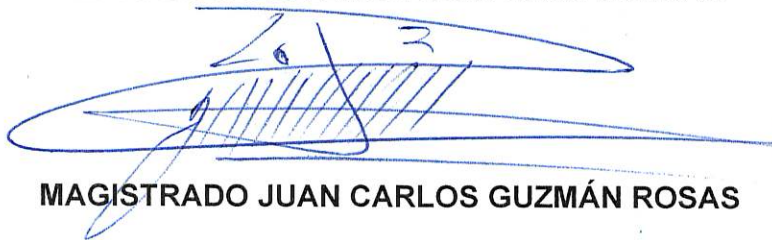
de que, de manera apremiante, se emita un acuerdo donde se dé certeza a sus derechos.

Lo anterior, con los votos en contra de las consejeras y el consejero Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica De Gyvés Zárate y Celia Maya García, quienes manifiestan que el regreso a laborar debe ser desde este día 3 de octubre de 2024, en virtud de que el Consejo de la Judicatura Federal tiene la función de velar por el servicio público de la administración de justicia.

**A T E N T A M E N T E**

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2024

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**



**MAGISTRADO JUAN CARLOS GUZMÁN ROSAS**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO**

RGZ